



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 de Octubre de 2018.

DIPUTADA NELLY ESPINOZA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:



DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a usted, sea incluido en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, **la siguiente iniciativa con punto de acuerdo que en anexo acompaño.**

UNICO: LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVES DE LAS DELEGACIONES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGIAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, REALICEN UN ESTUDIO DEL IMPACTO ECOLOGICO E IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y A LA SALUD, DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE MAGDALENA OCOTLAN, DISTRITO DE OCOTLAN, OAXACA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, DERIVADO DEL PROYECTO MINERO SAN JOSE, INFORMANDO A ESTA SOBERANIA DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR.

Con Fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento interior del Congreso, solicito que este asunto sea tratado de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADA NELLY ESPINOZA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

El que suscribe **Diputado TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO: LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVES DE LAS DELEGACIONES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGIAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, REALICEN UN ESTUDIO DEL IMPACTO ECOLOGICO E IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y A LA SALUD, DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE MAGDALENA OCOTLAN, DISTRITO DE OCOTLAN, OAXACA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, DERIVADO DEL PROYECTO MINERO SAN JOSE, INFORMANDO A ESTA SOBERANIA DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR.

En uso del derecho que me asiste en mi carácter de Diputado Propietario, propongo el siguiente Acuerdo:



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Delegaciones de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y desarrollo Sustentable en el Estado, realicen un estudio del impacto ecológico e implementen las acciones necesarias que garanticen el derecho a un medio ambiente sano y a la salud, de los habitantes de la comunidad de Magdalena Ocotlan, Distrito de Ocotlan, Oaxaca y comunidades aledañas, derivado del Proyecto minero San Jose, informando a esta soberanía de las acciones a implementar.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades exhortadas por los conductos institucionales.

ATENTAMENTE

DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 12 de octubre de 2018.